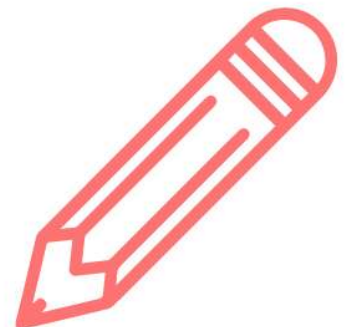


# Informe de avance de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo MRA 2022-20226

Secretaría Técnica de la Mesa Regional  
Amazonía – MRA



**Energía ⚡ del Cambio**



En el marco de la misionalidad del Ministerio de Minas y Energía, en su búsqueda por contribuir al desarrollo económico y social de la Nación, y teniendo en cuenta que Colombia es un país pluriétnico y multicultural, este ministerio ha venido implementando diversas acciones que buscan, por un lado, que los pueblos indígenas mejoren sus condiciones de vida, y por el otro, que las actividades que se adelantan en sus territorios tengan en cuenta sus derechos individuales y colectivos. Para avanzar en este objetivo, el Ministerio de Minas y Energía participa en diversas instancias de diálogo y participación en los que tienen asientos líderes y comunidades indígenas, y además, contempla que las medidas impulsadas por el sector minero energético sean respetuosas de las particularidades territoriales y culturales de las comunidades indígenas.

El presente Informe da cuenta de las acciones realizadas por el Ministerio de Minas y Energía que involucran a diversos pueblos indígenas durante el periodo anual de 2023 y acciones y presupuesto a implementar en el año 2024, en cumplimiento del artículo 219 de la Ley 1955 de 2019, según el cual “Las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom, con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior y los recursos apropiados para la vigencia en curso”.

Los siguientes son los compromisos adquiridos en el marco de las consultas previas para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

## Secretaría Técnica de la Mesa Regional Amazonía – MRA

**Compromiso 1:** Diseño e implementación de soluciones alternativas para la ampliación y mejoramiento en la infraestructura energética en las comunidades indígenas de los departamentos amazónicos, concertados con la MRA con el fin de promover gradualmente el cambio de soluciones basadas en energía de combustible fósil a energías limpias.

**Indicador:** Número de usuarios nuevos de las comunidades indígenas conectados con servicio de energía eléctrica

Número de proyectos implementados con soluciones energéticas para mejoramiento de infraestructura eléctrica en comunidades indígenas.

**Responsable:** Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas - IPSE

### ● VIGENCIA 2023

**Presupuesto pactado 2023:** \$0

**Presupuesto ejecutado 2023:**

**Meta 2023:** 1752

**Logros y Acciones 2023:** En el marco del seguimiento a los acuerdos con la Mesa Regional Amazónica (MRA), se llevó a cabo reunión conjunta el 03 de octubre de 2023 y como compromiso de esta, el IPSE remitió:

- Listado de proyectos en ejecución 2023 y proyectos en ejecución 2023 - Reporte de avance 20230930
- Mapa georreferenciado de usuarios indígenas ya estructurados en Amazonas, Guainía y Vaupés y Listado de proyectos estructurados.
- Cartografía Usuarios Amazonas, Guainía, Vaupés.

Con base en el indicador de nuevos usuarios conectados y la meta del 2023 relacionada con la implementación de 1752 usuarios en la región de la Amazonía, se presenta a continuación el avance del compromiso:

**Tabla 1.** Avance meta 2023 - Implementación de 1752 Usuarios Nuevos

Departamento	Municipio	Tipo de Solución	Usuarios Indígenas	Inversión Indígenas	Valor * Usuario	Estado
Putumayo	Puerto Asís	SISFV	46	\$ 1.020.842.488	\$22.192.228	Proyecto finalizado, mediante Contrato IPSE-159 de 2021.  Administrador: DISPAC
Putumayo	Puerto Leguízamo	SISFV	8	\$ 178.987.508	\$22.373.439	Proyecto finalizado, mediante Contrato IPSE-159 de 2021  Administrador: DISPAC
Putumayo	San Francisco	SISFV	29	\$ 622.389.228	\$21.461.698	Proyecto finalizado, mediante Contrato IPSE -159 de 2021  Administrador: DISPAC
Amazonas	Áreas no concesionadas	SISFV	569	\$13.347.138.699	\$23.457.186	Proyecto en ejecución.  Se presenta un porcentaje de avance del 81.2% y 320 energizaciones, continúan problemas de orden público.  Contrato IPSE -159 de 2021  Administrador: DISPAC

Guainía	Barranco minas	HIBRIDO CONCEN TRADO + SISFV	335	\$ 7.029.776.818	\$20.798.156	Proyecto finalizado, mediante - Contrato 141 De 2021  Administrador: EMELSE
Guainía	Inírida	SISFV	413	\$ 9.895.359.147	\$24.135.022	Proyecto finalizado, mediante - Contrato 141 De 2021  Administrador: EMELSE
Guainía	San Felipe	SISFV	291	\$ 5.875.903.557	\$20.192.108	Proyecto finalizado, mediante - Contrato 141 De 2021  Administrador: EMELSE
Caquetá	San Vicente del Caguán	SISFV	10	\$ 197.149.348	\$19.714.935	Proyecto finalizado, mediante Contrato IPSE -143 DE 2021  Administrador: ENERGUAVIARE
Guaviare	San José del Guaviare	SISFV	51	\$ 1.071.110.527	\$21.002.167	Proyecto finalizado, mediante Contrato IPSE -143 DE 2021  Administrador: ENERGUAVIARE

La Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas del IPSE, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida, suscribió un (01) Convenio con la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC), para la caracterización de

hasta 2.500 usuarios potenciales en los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés, sin perjuicio de aquellos departamentos en donde tenga influencia directa la organización indígena, con una inversión de \$500.000 millones.

#### • VIGENCIA 2024

**Presupuesto pactado 2024:** \$13.203.000.000

**Presupuesto ejecutado a la fecha 2024:**

**Meta 2024:** 1

**Logros y Avances 2024:** En concordancia con el convenio de asociación 317 – 2023, suscrito entre IPSE y la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC), se han adelantado mesas de trabajo interdisciplinarias de manera conjunta, las cuales han permitido un avance en el desarrollo del convenio, en aras de poder recibir la caracterización dentro del plazo contractual, para así continuar con el diseño y estructuración de proyectos energéticos sostenibles.

#### **Plan de acción 2024:**

- Se estarán re-potencializando 11 proyectos de la región de la Amazonía en los departamentos de Caquetá, Guainía, Putumayo y Vaupés, los cuales cuentan con un aproximado de 900 usuarios indígenas dentro de los usuarios totales de los proyectos en mención.
- Resultado de la caracterización que se reciba en el marco del convenio entre IPSE y OPIAC, se iniciará la etapa de diseño y estructuración de proyectos de soluciones energéticas que busquen atender a usuarios sin servicio público de energía eléctrica por primera vez.
- En cuanto a los proyectos de mejoramiento, se espera que la MRA informe los territorios donde se presentan las necesidades energéticas que buscan mejorar la calidad y disponibilidad del servicio público de energía eléctrica en aquellas viviendas o usuarios que ya cuentan con este servicio, para de esta forma iniciar el diseño y estructuración de proyectos energéticos en aquellos departamentos en donde tenga influencia directa la organización indígena y dar cumplimiento a la meta de tres (03) proyectos implementados en el cuatrienio, con soluciones energéticas para mejoramiento de infraestructura eléctrica en comunidades indígenas (uno por año, iniciando en el 2024).

#### • SIGUIENTES PASOS

**Plan de acción 2025:** En el marco de la implementación de proyectos que contribuyan a la Transición Energética Justa se propenderá por la adaptación de las fuentes de energía y sus tecnologías para la mitigación gradual de los impactos ocasionados a la crisis climática y ambiental desde enfoques para el uso eficiente de los recursos naturales según las condiciones y limitaciones del territorio, en los proyectos que se estructuran para ampliación y mejoramiento tanto en el 2024 como en el 2025. Lo anterior, en aras de adaptar a otros sistemas tecnológicos modulares, flexibles y con mayor capacidad energética, que respondan a los avances sociales y técnicos y a las particularidades propias de cada comunidad.

**Plan de acción 2026:** El IPSE desde su misionalidad y en cumplimiento del plan de acción trazado para el cuatrienio, en el que se dio prevalencia a la implementación de soluciones energéticas diversas entre las que se incluyen nano redes y microrredes y, en algunos casos, soluciones solares fotovoltaicas, dependiendo de las necesidades energéticas de las comunidades a beneficiar, realizando los cálculos de los consumos en las horas pico y observando si la destinación de los predios es para uso comercial o habitacional, con lo que la entidad ha podido determinar las soluciones energéticas adecuadas para atender las necesidades requeridas, se implementarán proyectos de ampliación de cobertura para 2.000 nuevos usuarios y 3 de mejoramiento, alrededor del territorio de la región de la Amazonía, a través del uso de Fuentes No Convencionales de Energías Renovables -FNCR- llevando el servicio de energía eléctrica a las familias que no cuentan con el servicio o que presentan fallas en la prestación del mismo.

**Indicador 3:** Porcentaje de avance en el diseño del modelo de comunidades energéticas indígenas amazónicas

**Responsable:** Oficina de Asuntos Sociales y Ambientales – Ministerio de Minas y Energía

• **VIGENCIA 2023**

**Presupuesto pactado 2023:** \$300.000.000

**Presupuesto ejecutado 2023:** \$0

**Meta 2023:** 80%

**Logros y Acciones 2023:**

- Se conformó un equipo interdisciplinario con expertos en asuntos amazónicos, que cuenta con ingenieros eléctricos, antropólogos y autoridades indígenas, encargados de implementar la estrategia de relacionamiento territorial de comunidades energéticas.
- Se diseñó una metodología de caracterización técnica y socio cultural acorde con las particularidades socio culturales de los pueblos de la Amazonía.
- Se identificaron las necesidades energéticas de la comunidad de Camaritagua desde el componente social y técnico, para estructurar una comunidad energética.
- Se diseñó una propuesta de comunidad energética que cumple los requisitos para entrega al equipo estructurador del Ministerio de Minas y Energía.
- Se realizaron Mesas Regionales Amazónicas para la socialización y validación de la propuesta.

• **VIGENCIA 2024**

**Presupuesto pactado 2024:** \$330.000.000

**Presupuesto ejecutado a la fecha 2024:** \$0

**Meta 2024:** 20%

**Logros y Avances 2024:** NA

**Porcentaje de avance del compromiso:** NA

**Plan de acción 2024:** NA

---

**Compromiso 2:** Implementar acciones y mecanismos contenidos en el Plan de Acción para prevenir, monitorear y/o controlar la Explotación Ilícita de Minerales en los territorios indígenas de la Amazonía por parte de las entidades competentes en la materia, en coordinación con las autoridades indígenas en el marco de la MRA.

**Indicador:** % de implementación del Plan de Acción para prevenir, monitorear y/o controlar la EIM en los territorios indígenas de la Amazonía colombiana

**Hito 1:** Estrategia diseñada de manera interinstitucional para el intercambio y suministro de información de la explotación ilícita de oro de aluvión y otros minerales en la Amazonia Colombiana.

**Responsable:** Viceministerio de Minas-Ministerio de Minas y Energía

• **VIGENCIA 2023**

**Presupuesto pactado 2023:** \$0

**Presupuesto ejecutado 2023:** \$0

**Meta 2023:** 1

#### Logros y Acciones:

Desde el equipo del despacho del Viceministerio de minas - EVOA, se remitieron a la OPIAC, los siguientes insumos para fortalecer los entregables asociados con el diseño de la estrategia interinstitucional para el intercambio y suministro de información de la explotación ilícita de oro de aluvión y otros minerales en la Amazonia Colombiana:

- a) Documento con análisis de la normatividad actual sobre el control a la explotación ilícita de minerales en el contexto nacional (Incluye análisis de competencias).
- b) Documento que contiene el resumen de las principales acciones de atención del fenómeno de explotación ilícita de minerales, adelantadas en el marco de los proyectos de inversión adscritos al Viceministerio de Minas del Ministerio de Minas y Energía, en la Región Amazónica.
- c) Documento con principales resultados del monitoreo de EVOA en tierra y agua en territorios de la Región Amazónica.

#### • SIGUIENTES PASOS

**Plan de acción 2024:** Finalizar el convenio que tiene por objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, financieros, profesionales y metodológicos entre el Ministerio de Minas y energía – MME y la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana – OPIAC para formular la ruta de Implementación del Plan de Acción en los territorios indígenas de la Amazonía colombiana, en coordinación con las autoridades indígenas de la MRA”. El convenio se finaliza una vez se reciban los productos pactados.

#### • PORCENTAJE DE AVANCE

**Porcentaje de avance del compromiso:** 90%

---

**Hito 2:** Módulo creado en el sistema de Acceso a la información - SAI de EVOA (Evidencia de explotación de Oro de Aluvión) con acceso exclusivo a la MRA.

**Responsable:** Viceministerio de Minas-Ministerio de Minas y Energía

#### • VIGENCIA 2023

**Presupuesto pactado 2023:** \$120.000.000

**Presupuesto ejecutado 2023:** \$120.000.000

**Meta 2023:** 1

#### Logros y Acciones:

Dentro de las actividades para la puesta en marcha del módulo de OPIAC dentro del SAI-EVOA, se adelantaron las siguientes actividades:

- a) Reunión con Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) – OPIAC y MME, con el fin de revisar los resultados, hallazgos, compromisos y demás temas que se desarrollaron en el marco del taller realizado en noviembre.
- b) La UNODC comenzó a realizar la categorización y estructuración de variables a considerar en el diseño del módulo, así como la definición de su alcance, de conformidad con lo pactado.
- c)

Las anteriores acciones se desarrollan en el marco del convenio GGC 714 de 2023, el cual tiene por objeto: “Aunar esfuerzos de cooperación entre el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA y la OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC) PARA LA REGIÓN ANDINA Y EL CONO SUR, a través del funcionamiento de la plataforma EVOA para la detección, monitoreo, análisis de dinámicas y de información de carácter espacial con enfoque territorial sobre las evidencias de EVOA con uso de maquinaria en tierra y en agua”.

- **VIGENCIA 2024**

**Presupuesto pactado 2024:** \$174.500.000  
**Presupuesto ejecutado a la fecha 2024:** \$0  
**Meta 2024:** 0

**Logros y Avances 2024:** Socialización del módulo SAI-EVOA con la comunidad participante en los talleres realizados en 2023.

**Plan de acción 2024:** Mejoras al módulo creado en el sistema de Acceso a la información - SAI de EVOA (Evidencia de explotación de Oro de Aluvión) con acceso exclusivo a la MRA.

- **PORCENTAJE DE AVANCE**

- **Porcentaje de avance del compromiso:** 60%

---

**Hito 3:** Ríos monitoreados satelitalmente en el sistema EVOA

**Responsable:** Viceministerio de Minas-Ministerio de Minas y Energía

- **VIGENCIA 2023**

**Presupuesto pactado 2023:** \$706.000.000  
**Presupuesto ejecutado 2023:** \$706.000.000  
**Meta 2023:** 12

**Logros y Acciones:**

La metodología de Evidencias de Explotación de Oro de Aluvión (EVOA) en agua permite identificar alertas relacionadas con el uso de maquinaria en agua, tales como dragas, en ríos de la Amazonía. Estas alertas se refieren a alteraciones temporales en el flujo natural de sedimentos en el río, detectadas mediante índices espectrales en imágenes satelitales, que indican la remoción y alteración de los materiales depositados en el lecho durante la explotación. Estas alertas están sujetas a verificación en campo y en talleres con las entidades de control en territorio, la comunidad minera y otros actores interesados.

Para el caso de los 10 ríos que cuentan con línea base previa (Putumayo, Apaporis, Caquetá, Puré, Amazonas, Atabapo, Cotuhe, Yará, Guainía e Inírida), con corte a diciembre de 2023, se finalizó el trabajo de detección y la respectiva validación de los hallazgos en el territorio.

Respecto de los dos nuevos ríos (Vaupés y Guaviare) que fueron incorporados al monitoreo de conformidad con lo concertado con la Mesa Regional Amazónica (MRA), con corte a diciembre de 2023, se culminó la consolidación de la base natural o línea base para la medición y una primera aproximación a la detección de alertas de Evidencias de Explotación de Oro de Aluvión (EVOA) en agua. En los primeros meses de 2024, se planea realizar la validación correspondiente en territorio.

- **VIGENCIA 2024**

**Presupuesto pactado 2024:** \$800.000.000  
**Presupuesto ejecutado a la fecha 2024:** \$0



Meta 2024: 12

**Logros y Avances 2024:** Se inició la preparación para el monitoreo del río Guaviare, priorizado por las facilidades de acceso y desarrollo de actividades relacionadas

**Plan de acción 2024:** Monitoreo satelital de los 12 ríos en el sistema EVOA.

- **PORCENTAJE DE AVANCE**

- **Porcentaje de avance del compromiso:** 30%

---

**Hito 4:** Equipo técnico de la MRA conformado y en funcionamiento para el impulso del plan de acción EIM durante el cuatrienio.

**Responsable:** Oficina de Asuntos Sociales y Ambientales-Ministerio de Minas y Energía

- **VIGENCIA 2023**

**Presupuesto pactado 2023:** \$500.000.000

**Presupuesto ejecutado 2023:** \$500.000.000

**Meta 2023:** 1

**Logros y Acciones:** Se conformó un equipo interdisciplinario que integra profesionales socio ambientales y jurídicos encargados de gestionar la información para el seguimiento a la implementación del Plan.

El equipo diseñó una ruta estratégica para la implementación del Plan de Acción EIM. La estrategia incorpora análisis de políticas públicas, identificación de presupuestos y propuestas de focalización gradual para la implementación del Plan de Acción.

El equipo técnico contribuyó en la implementación de acciones orientadas al cumplimiento del Plan de Acción de EIM en las acciones que son de competencia del Ministerio de Minas y Energía.

- **VIGENCIA 2024**

**Presupuesto pactado 2024:** \$600.000.000

**Presupuesto ejecutado a la fecha 2024:** \$0

**Meta 2024:** 1

**Logros y Avances 2024:** El equipo contratado se encuentra desarrollando las actividades para el impulso al plan de acción tales como la coordinación de mesas regionales amazónicas, el diálogo con las entidades públicas vinculadas y el ajuste al documento de ruta para la implementación del plan de acción

**Plan de acción 2024:** Se realizarán las sesiones de Mesa Regional Amazónica para el impulso a la implementación de las Mesas Regionales pendientes para el cumplimiento del Plan de Acción EIM.

- **PORCENTAJE DE AVANCE**

**Porcentaje de avance del compromiso:** 20%

---

**Hito 5:** Informe de determinación del cumplimiento o no del derecho a la Consulta Previa Libre e Informada (CPLI) en los títulos mineros presentado en la MRA.

**Hito 6:** Número de títulos fiscalizados con base en un Diagnóstico conjunto entre ANM, Autoridad Ambiental y los pueblos indígenas de la Amazonía en el marco de la MRA. Mesa técnica

**Responsable:** Agencia Nacional de Minería

• **VIGENCIA 2023**

**Presupuesto pactado 2023: \$370.000.000**

**Presupuesto ejecutado 2023:** cero (0)

**Meta 2023:** 100% (Número de títulos fiscalizados con base en un Diagnóstico conjunto entre ANM, Autoridad Ambiental y los pueblos indígenas de la Amazonía en el marco de la MRA).

**Logros y Acciones 2023:**

**Hito 1:** Durante la vigencia 2023 se cumplió con el hito 1 de elaboración de Informe de determinación del cumplimiento o no del derecho a la CPLI en los títulos mineros, el cual se remite junto con el presente reporte.

**Hito 2**

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con el DNP y la Mesa Regional de la Amazonia-MRA se realizaron visitas a los títulos minero objetos de fiscalización ubicados en el Amazona, estas visitas se llevaron a cabo por la directriz interna presidencial que se recibió a comienzo de este año, la cual consistía en visitar todos los títulos mineros ubicados en la amazonia. La gestión realizada se muestra a continuación para lo transcurrido del año 2023.

**Tabla No 1.** Número de Títulos mineros ubicados en la Región Amazona

DEPARTAMENTO	No. TÍTULOS MINEROS
Putumayo	55
Caquetá	50
Guainía	33
Guaviare	15
Guaviare, Meta	9
Putumayo, Cauca	8
Vaupés	6
Vichada	7
<b>TOTAL</b>	<b>183</b>

**Tabla No 2.** Distribución de las distintas modalidades en la Región Amazónica

MODALIDAD	No. DE TÍTULOS VISITADOS
Contrato de Concesión (L 685)	129
Contrato de Concesión (D 2655)	1
Licencia de explotación	2
Autorización Temporal	49
Contrato de concesión diferencial	1

Contrato Especial de Concesión	1
<b>Total</b>	<b>183</b>

Teniendo en cuenta que, la totalidad de los títulos mineros objetos de visita de fiscalización en el Marco de la directriz interna dada por la presidencia corresponden a **183** títulos mineros, se informa que, a **corte del 31 de diciembre del 2023**, se realizaron **144** inspecciones a títulos ubicados en el departamento del Amazona.

DEPARTAMENTO	No. TÍTULOS MINEROS FISCALIZADOS
Putumayo	48
Caquetá	40
Guainía	14
Guaviare	3
Guaviare, Meta	2
Putumayo, Cauca	7
Vaupés	3
Vichada	7
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>

**Conclusiones:**

- El cubrimiento de inspecciones de títulos mineros (124) ubicados en la amazonia en lo corrido del año 2023 en los siete (7) departamentos es del 67,75%
- Existen cuatro (4) Autorización temporales vencidas por termino.
- Existe (1) Contrato de concesión en estado terminado-en proceso de liquidación
- Existe (1) Contrato de concesión en estado terminado.
- Existen (13) que no fueron visitados por temas de orden público y difícil acceso.
- Existen (40) títulos mineros que no se le realizó visita de inspección de campo y se programará y ejecutaran para el II segundo semestre del 2024.

**Conclusiones:**

Es importante informar, que las inspecciones de campo NO se realizaron con base en un Diagnóstico conjunto entre ANM, Autoridad Ambiental y los pueblos indígenas de la Amazonía en el marco de la MRA, toda vez que, la directriz presidencial de la ANM estuvo enmarcada en fiscalizar el 100% de los títulos mineros ubicados en la Amazonia, sin tener en cuenta el diagnóstico previo requerido a la formulación del indicador.

• **VIGENCIA 2024**

**Presupuesto pactado 2024:** \$425.500.000

**Presupuesto ejecutado a la fecha 2024:** Cero (0). A la fecha no se ha ejecutado el presupuesto

**Meta 2024:** 100% (Número de títulos fiscalizados con base en un Diagnóstico conjunto entre ANM, Autoridad Ambiental y los pueblos indígenas de la Amazonía en el marco de la MRA).

**Porcentaje de Avance del compromiso:** 15%

**Logros y Avances 2024 (con corte 11 abril):**

Para el desarrollo del indicador, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera – VSCSM ha solicitado apoyo a los distintos grupos de trabajo internos de la ANM, para el mes de enero, se fijaron los profesionales idóneos que podrían acompañar en el proceso del diagnóstico conjunto que solicita el indicador.

Con apoyo de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento – VPF se construyó una propuesta metodológica para la implementación de los acuerdos PND con la MRA 2024, la cual se validará con los actores institucionales y las Autoridades Indígenas. La metodología está basada en las pautas pedagógicas y sociales que aporta la IAP - investigación y Acción Participativa, los principios institucionales de la acción sin daño la aplicación del enfoque diferencial étnico mediante el diálogo y concertación con la gobernabilidad propia las Autoridades indígenas representativas de los contextos territoriales y culturales participes en el proceso de cumplimiento al compromiso establecido. Se espera realizar la socialización de la propuesta para así avanzar en el cumplimiento del compromiso.

Una vez, se socialice la propuesta, se llevarán a cabo los acercamientos con los pueblos indígenas y resguardos y autoridad ambiental, a fin de que conozcan los alcances de participación en la fiscalización que se pretenda realizar.

Se estima que la ejecución de la fiscalización empezará en el II segundo semestre del año 2024. A la fecha solo nos encontramos coordinando la reunión con la Mesa Regional Amazónica, los actores institucionales y las Autoridades Indígenas.

---

**Hito 7:** Una estrategia de acompañamiento elaborada para la implementación de buenas prácticas en la explotación de minerales de pequeña escala y de subsistencia en los territorios indígenas de la Amazonía colombiana que lo tengan permitido y de manera concertada con la MRA

**Responsable:** Dirección de Formalización Minera – Ministerio de Minas y energía

- **VIGENCIA 2023**

**Presupuesto pactado 2023:** \$100.000.000

**Presupuesto ejecutado 2023:** \$100.000.000

**Meta 2023:** 40%

**Logros y Acciones:**

- Se realizó un diálogo de saberes, el día 4 de noviembre de 2023, entre el equipo técnico de la OPIAC y el grupo de Minería Artesanal y Reconversión del MME en relación con la Política Nacional para la Minería de Subsistencia, así como el proceso de registro en la plataforma GÉNESIS.
- Se escogió, por parte de la MRA y el equipo técnico de la OPIAC, a la Comunidad del Remanso, departamento de Guainía (Resguardo Indígena Remanso-Chorrobocón) como comunidad de referencia para la formulación de la estrategia de buenas prácticas en la explotación de minerales de pequeña escala y de subsistencia en los territorios indígenas de la Amazonía colombiana.
- Se realizó una visita a la Comunidad del Remanso, para la caracterización sociocultural y su relación con las dinámicas de aprovechamiento, que permitieran establecer las líneas de acción, a saber: 1) generar conocimientos y capacidades para la toma de decisiones informadas y gestionar conflictos derivados de la práctica minera; 2) acompañar prácticas culturales que promuevan un mejor manejo, uso y conservación del territorio a partir de los sistemas de conocimiento indígena; y, 3) restaurar, rehabilitar y/o recuperar áreas afectadas producto del desarrollo antitécnico de actividades de explotación de minerales.
- En diciembre 22 de 2023 se concretó la prórroga del convenio GGC-946-2023 hasta abril de 2024.
- Se realizó la segunda visita a la Comunidad del Remanso, en marzo de 2024, en la cual se atendieron aspectos pendientes de ampliación o sustento, planteados por parte del equipo del MME tras la revisión del informe de la primera visita.
- La DFM en la sesión de la MRA del 22 al 26 de abril de 2024, en la cual se presentaron los resultados a las autoridades y representantes de las comunidades, para validar los productos del convenio GGC-946-2023.

- **VIGENCIA 2024**

**Presupuesto pactado 2024:** \$0

**Presupuesto ejecutado a la fecha 2024:** \$0

**Meta 2024:** 30%

**Logros y Avances 2024:** Segunda visita a la comunidad indígena de El Remanso (Resguardo Indígena Remanso-Chorrobocón), ubicado en el departamento del Guainía, con el fin de recopilar información para consolidar el documento de estrategia de buenas prácticas

**Plan de acción 2024:** Visitas de fiscalización a los títulos mineros ubicados en la amazonia, se pretenden programar en junio para ejecutar a partir del II semestre del 2024

- **PORCENTAJE DE AVANCE**

- **Porcentaje de avance del compromiso:** 10%

---

**Hito 8:** Una estrategia de reconversión de la actividad minera de pequeña escala y de minería de subsistencia para los territorios indígenas de la Amazonía Colombiana, diseñada e implementada en concertación con la MRA.

**Responsable:** Dirección de Formalización Minera – Ministerio de Minas y energía

- **VIGENCIA 2023**

**Presupuesto pactado 2023:** \$200.000.000

**Presupuesto ejecutado 2023:** \$200.000.000

**Meta 2023:** 40%

**Logros y Acciones:**

- Se realizó un diálogo de saberes el día 4 de noviembre de 2023, entre el equipo técnico de la OPIAC y el grupo de Minería Artesanal y Reconversión del MME, en relación con el Artículo 20, de la Ley 2250 de 2022.
- Se escogió, por parte de la MRA y el equipo técnico de la OPIAC, a la Comunidad Indígena de Camaritagua, departamento del Amazonas, como comunidad de referencia para la formulación de la estrategia de reconversión de la actividad minera de pequeña escala y de minería de subsistencia para los territorios indígenas de la Amazonía colombiana.
- Se realizó una visita a la Comunidad de Camaritagua, para la caracterización sociocultural, que permitieran establecer las líneas de acción, a saber: 1) sistemas agroalimentarios amazónicos; 2) artesanías; y 3) turismo vivencial y cultural indígena amazónico.
- En diciembre 22 de 2023 se concretó la prórroga del convenio GGC-946-2023 hasta abril de 2024.
- Se realizó la segunda visita a la Comunidad de Camaritagua, en abril de 2024, en la cual se atendieron aspectos pendientes de ampliación frente a las líneas estratégicas propuestas para la reconversión productiva en el informe de la primera visita.
- La DFM en la sesión de la MRA del 22 al 26 de abril de 2024, en la cual se presentaron los resultados a las autoridades y representantes de las comunidades, para validar los productos del convenio GGC-946-2023.

- **VIGENCIA 2024**

**Presupuesto pactado 2024:** \$0

**Presupuesto ejecutado a la fecha 2024:** \$0

**Meta 2024:** 30%

**Logros y Avances 2024:** Segunda visita a la comunidad indígena de Camaritagua, ubicada en el departamento del Amazonas, con el fin de recopilar información para consolidar el documento de estrategia de reconversión productiva.

- **PORCENTAJE DE AVANCE**

- **Porcentaje de avance del compromiso: 10%**
-